

**BIBLIOTECA
ENRIQUE LOW MURTRA**

Marc Carrillo
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad Pompeu Fabra

La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas

(Una aproximación al estatuto jurídico
de los profesionales de la información)

Prólogo de
Luis LÓPEZ GUERRA
Vice-Presidente del Tribunal Constitucional
Catedrático de Derecho Constitucional

Generalitat de Catalunya
CENTRE D'INVESTIGACIÓ
DE LA COMUNICACIÓ



EDITORIAL CIVITAS, S. A.



NOTA INTRODUCTORIA	13
PRÓLOGO	15
ABREVIATURAS UTILIZADAS	19
INTRODUCCIÓN	23
CAPÍTULO 1.—EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO: LOS CRITERIOS JURIS- PRUDENCIALES	29
1. <i>Introducción: las dos tradiciones jurídicas del dere- cho a la información</i>	29
2. <i>Los criterios jurisprudenciales de la justicia constitu- cional sobre la libertad de expresión y el derecho a la información</i>	36
2.1. Naturaleza, titularidad y eficacia	36
2.2. Los límites a la libertad de expresión y al derecho a la información	43
A) Los derechos de la personalidad como límite	45

B)	El secreto oficial como límite al principio de publicidad de los actos del Estado	58
a)	Las sesiones parlamentarias secretas y el derecho a la información .	59
b)	Los secretos oficiales según la Ley 48/1978, de 7 de octubre	60
c)	Derecho a la información, secreto sumarial y acceso de los periodistas a las sesiones judiciales	62
C)	El derecho de rectificación como forma de comunicar información y como límite	65
D)	Derecho a la información y terrorismo. ¿La difusión de un comunicado de una organización terrorista es apología del terrorismo?	67

CAPÍTULO 2.—EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS PERIODISTAS: ENTRE LA NORMA Y LA AUTORREGULACIÓN		69
1.	<i>Introducción</i>	69
2.	<i>El acceso a la profesión: un primer ejemplo de autorregulación</i>	73
2.1.	La experiencia extranjera	73
2.2.	El Registro Oficial de Periodistas de la época franquista	75
2.3.	El caso español en la actualidad: la diversidad en las formas de acceso	78
3.	<i>El asociacionismo profesional. las previsiones constitucionales</i>	83
3.1.	La situación en Europa	83
3.2.	Las previsiones constitucionales	85
4.	<i>Los Estatutos de Redacción. ¿Una vía hacia la autorregulación?</i>	89

4.1.	La naturaleza jurídica y ámbito de aplicación	90
4.2.	Los principios editoriales	92
4.3.	Los derechos y deberes específicos de los periodistas	97
	A) Los derechos de autor	97
	B) El derecho de rectificación	101
	C) La independencia profesional	104
	D) Otros derechos y deberes profesionales	106
4.4.	El Director	109
4.5.	El Comité de Redacción (o Comité Profesional)	110
4.6.	Consideraciones finales	113
5.	<i>Los Consejos de Prensa como órganos de autocontrol</i>	115
5.1.	Introducción	115
5.2.	Características de los Consejos de Prensa	118
	A) Finalidad y noción del autocontrol	118
	B) Los sujetos implicados y el carácter de las decisiones del Consejo de Prensa	118
	C) El objeto del control: la protección de los intereses de la sociedad y los derechos de editores y periodistas	119
	D) Los efectos del control	121
	E) Prevenciones y propuestas para su implantación en España	121
	CAPÍTULO 3.—LA CLÁSULA DE CONCIENCIA	127
1.	<i>Antecedentes y concepto</i>	127
2.	<i>El derecho a la información y la cláusula de conciencia: la empresa periodística y sus relaciones con los profesionales de la información</i>	128
3.	<i>Significado, naturaleza y efectos de la cláusula de conciencia</i>	138

4.	<i>El precedente francés: la Ley de 29 de marzo de 1935</i>	142
4.1.	Antecedentes	142
4.2.	El régimen jurídico y la aplicación de la cláusula de conciencia	143
5.	<i>Otras soluciones del Derecho Comparado</i>	150
A)	Alemania	150
B)	Portugal	151
C)	Italia	151
D)	Austria	153
6.	<i>El artículo 20 1.d) de la Constitución española. la aplicación directa de la cláusula de conciencia</i> ...	154
6.1.	Antecedentes	154
6.2.	La cláusula de conciencia y el proceso constituyente	157
6.3.	La cláusula de conciencia en el artículo 20.1.d) de la Constitución	158
7.	<i>La cláusula de conciencia en los Estatutos de Redacción y en las proposiciones de Ley</i>	168
7.1.	En los Estatutos de Redacción	168
7.2.	En las proposiciones de ley	171
CAPÍTULO 4.—EL SECRETO PROFESIONAL		175
1.	<i>Concepto, fundamento y naturaleza</i>	175
2.	<i>El secreto profesional de los periodistas en el Derecho comparado</i>	181
2.1.	Francia y Bélgica	181
2.2.	Suecia	183
2.3.	Alemania y Austria	184
2.4.	Italia	186
2.5.	Suiza	188
2.6.	Estados Unidos y Gran Bretaña	188
3.	<i>El secreto profesional en el artículo 20.1.d) de la Constitución</i>	194
3.1.	Los antecedentes	194

3.2.	El secreto profesional y la <i>interpositio legislatoris</i>	197
3.3.	Objeto, sujeto y límites del secreto profesional	200
	A) El objeto	200
	B) Los sujetos	204
	C) Los límites	207
4.	<i>El secreto profesional en los Estatutos de Redacción y en las proposiciones de Ley</i>	217
	4.1. En los Estatutos de Redacción	217
	4.2. En las proposiciones de Ley	219
	EPÍLOGO	225
	REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN...	229
	BIBLIOGRAFÍA	233